

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO		
Titular:	Cristian Estuardo		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	10.2	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	Envió de informes de monitoreo a la Superintendencia del Medio Ambiente, para las fases de construcción y cierre del Proyecto.

Nombre del informe:	Informe de ruido
Los documentos recibidos:	- SRU-2354.pdf

Frecuencia	Única



Cod: 1044010 Fecha: 2024-03-02



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.